

PUENTE ALTO

31 JUL 2014

EX. N°

1149

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) El ORD 477 del 18 de febrero de 2014 del Gobierno Regional Metropolitano que informa la aprobación de recursos para el Programa PMU-IRAL 2014.
- 2) La resolución Ex N° 5870 de fecha 23 de junio de 2014 que aprueba los proyectos y recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional para los proyectos individualizados a continuación:

Código	Nombre del Proyecto
1-B-2014-179	Construcción de Áreas Verdes 4 Oriente entre Rosa Ester y Avenida Gabriela Poniente, Comuna de Puente Alto.
1-B-2014-218	Construcción de Áreas Verdes en Avenida Las Nieves Oriente entre Nonato Coo y Avenida México, Comuna de Puente Alto.
1-B-2014-219	Construcción de Áreas Verdes en Avenida Chiloé entre Curaco de Vélez y El Sauce, Comuna de Puente Alto.

DECRETO:

APRUEBESE la administración directa de los siguientes proyectos:

Código	Nombre del Proyecto	Monto
1-B-2014-179	Construcción de Áreas Verdes 4 Oriente entre Rosa Ester y Avenida Gabriela Poniente, Comuna de Puente Alto.	\$34.336.453
1-B-2014-218	Construcción de Áreas Verdes en Avenida Las Nieves Oriente entre Nonato Coo y Avenida México, Comuna de Puente Alto.	\$45.008.412
1-B-2014-219	Construcción de Áreas Verdes en Avenida Chiloé entre Curaco de Vélez y El Sauce, Comuna de Puente Alto.	\$44.001.153

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31-02-004-001-005 "Obras Civiles Proyectos Generación de Empleo"

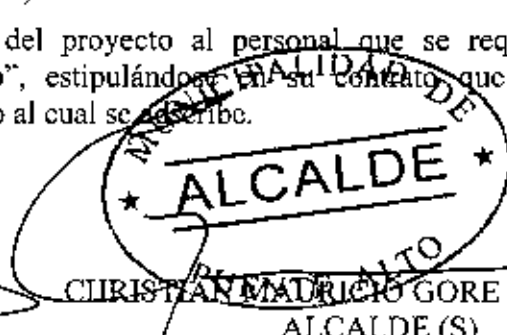
DESÍGNESE como integrantes de la Unidad Técnica Municipal a cargo de los Proyectos, con facultades para la coordinación y realizar informes de gestión y evaluación a los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, Juan Carlos Garay Solorza, Director (s) (Responsable Coordinador) y Gonzalo Miguel Monreal Álvarez, Jefe de Mantención de Áreas Verdes (Coordinador).

CONTRÁTESE para el desarrollo del proyecto al personal que se requiera, bajo la modalidad de "Código del Trabajo", estipulándose en su contrato que el trabajador desempeñará funciones en el proyecto al cual se describe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN MADRUGO GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)

DAF/DICOM/SOP/DCU/D/MAO/psi.